

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE B “OFERTA TÉCNICA NO VALORABLE MATEMÁTICAMENTE”

Fecha y hora de celebración

Reunidos en la oficina de administración, en el edificio del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada, a fecha 28 de agosto de 2024

Lugar de celebración

Oficina Administración - Edificio UNED,

Asistentes

PRESIDENTE

D. DARIO MARTINEZ VAZQUEZ , PRESIDENTE

SECRETARIO

D. CIPRIANO GURDIEL RAMON, SECRETARIO

VOCAL

Dña. MARTA VAZQUEZ GONZALEZ, VOCAL INTERVENTOR

Orden del día

1.- Constitución de la mesa de contratación para la apertura del sobre B “Oferta técnica no valorable matemáticamente” la constitución de la mesa se realiza de forma valida y la constituyen el presidente, el secretario de la mesa y un vocal de todos ellos designado por el órgano de contratación.

2.- Acto de apertura sobre B “**Oferta técnica no valorable matemáticamente**”: 2024-10-920-62601-01 - suministro e instalación de paneles solares fotovoltaicos en el edificio del Consorcio de la UNED en Ponferrada, y todos los trabajos necesarios para su legalización y producción eléctrica, con la para una mejor eficiencia energética en el edificio y en el centro de proceso de datos (CPD).

3.- Tras la apertura de la documentación adjuntada por las diferentes empresas, la mesa decide de forma unánime requerir un informe técnico siguiendo las directrices indicadas en el **artículo 175.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre**, de Contratos del Sector Público, en tanto que el mismo dice; *“Cuando para la valoración de las proposiciones hayan de tenerse en cuenta criterios distintos al del precio, el órgano competente para ello podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos. Igualmente, podrán solicitarse estos informes cuando sea necesario verificar que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego”*.

4.- Valiéndose de lo dictado en el punto anterior, la mesa de contratación envía a **D. Rafael González**, ingeniero responsable de proyectos en NOVATEC Ingenieros S.L. y persona encargada de realizar el informe técnico de la obra, él envió se realiza el 28 de agosto de 2024 desde la oficina de administración del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada a las 12:15 h y la valoración técnica realizada por D. Rafael González es recibida por la mesa de contratación el mismo día a las 18.19 h.

5.- El 29 de agosto de 2024 la mesa de contratación vuelve a reunirse a las 10:30 y tras la lectura del informe técnico y la mesa de contratación procede a estudiar el informe técnico para proceder en la próxima jornada a su puntuación.

6.- El 30 de agosto de 2024 la mesa de contratación vuelve a reunirse a las 09:30 y tras la el estudio del informe técnico y el estudio realizado por la propia mesa de contratación de los documentos enviados por las empresas concurrentes a la licitación se procede a su puntuación.

El resultado de la apertura del **sobre B “oferta técnica no valorable matemáticamente”** es el siguiente:

Los criterios para dar las puntuaciones tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones Administrativas son los siguientes:

- Criterio 1: se valorará con hasta 10 puntos, cuando se presenten mejoras en la metodología para la ejecución de los trabajos, en los recursos humanos de los que dispone la empresa y el organigrama que la misma presenta, junto con los medios y herramientas de trabajo de los que dispone.
- Criterio 2: Se valorará con hasta 10 puntos, la propuesta de mejora del programa y del plazo de ejecución.
- Criterio 3: Se valorará con hasta 20 puntos, la experiencia acreditable en el objeto del contrato (con un mínimo de cinco años).

NIF: B20741740 Bels Productos y Sistemas S.L

Criterio 1:

8 puntos. Capacidad técnica completamente acreditada, metodología de trabajo y medidas de seguridad adecuada (faltaría justificar validez técnica solución sobre cubierta caseta y confirmar nivel ejecución EM según proyecto).

Criterio 2:

9 puntos. Reducción del plazo en más de 25%.

Criterio 3:

15 puntos. Experiencia autocertificada desde 2020, no se aportan certificados de buena ejecución.

TOTAL: 32,00 puntos.

NIF: B24281529 COELBI S.L

Criterio 1:

7 puntos. Capacidad técnica acreditada, metodología de trabajo (faltaría justificar validez técnica solución sobre cubierta caseta) y es necesario implantación medidas de seguridad en cualquier circunstancia.

Criterio 2:

8 puntos. Se compromete a reducción de plazo mayor del 25%, pero no aporta programa de trabajo

Criterio 3:

12 puntos. Experiencia autocertificada desde antes del 2020, no se aportan certificados de buena ejecución ni certificado de fabricación EM UNE EN 1090 EXE2

TOTAL: 27,00 puntos.

NIF: B16836694 GENERACION VERDE INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L.U.:

Criterio 1:

10 puntos. Capacidad técnica acreditada, metodología de trabajo y medidas de seguridad adecuada (faltaría justificar validez técnica fijación de soportes sobre caseta en el murete perimetral)

Se aportan mejoras: 5 paneles solares a mayores, sistema antivertido provisional mientras se activa la compensación.

Criterio 2:

9 puntos. Reducción del plazo en más de 25%

Criterio 3:

12 puntos. Experiencia autocertificada desde el 2020 (el nº de instalaciones Fotovoltaicas relacionadas es inferior a las más puntuadas en este apartado), no se aportan certificados de buena ejecución

TOTAL: 31,00 puntos.

NIF: B33926619 GRUPO ECOSAR S.L.:

Criterio 1:

8 puntos. Capacidad técnica acreditada, metodología de trabajo y medidas de seguridad adecuada (faltaría justificar validez técnica fijación de soportes sobre caseta en el murete perimetral)

No se aportan medidas de mejoras respecto a las mayores puntuaciones en este apartado.

Criterio 2:

10 puntos. Mejor plazo de ejecución, menos de 1 mes.

Criterio 3:

20 puntos. Aporta experiencia y certificados.

TOTAL: 38,00 puntos.

NIF: B45814266 IENERPRO 2014 SL:

Criterio 1:

1 punto. Solamente aporta RRHH (dos personas).

Criterio 2:

0 puntos. No aporta programa ni compromiso de tiempo de ejecución.

Criterio 3:

0 puntos. No aporta

TOTAL: 1,00 puntos.

NIF: B24337776 Intragas S.L.:

Criterio 1:

6 puntos. Capacidad técnica acreditada con matices, metodología de trabajo y medidas de seguridad adecuada (faltaría justificar validez técnica solución sobre cubierta caseta, validez de apoyo de EM propuesta y confirmar nivel ejecución EM según proyecto).

Criterio 2:

9 puntos. Reducción del plazo en más de 25%

Criterio 3:

15 - Experiencia autocertificada desde 2020, no se aportan certificados de buena ejecución.

TOTAL: 30,00 puntos

NIF: B09640038 ISOLAR SOLAR ENERGY SOLUTIONS:

Criterio 1:

1 punto. Solamente aporta escrituras y compromiso de cumplimiento

Mejora realizada de mantenimiento preventivo durante dos años con una visita anual in situ y monitorización continua (entendiendo que durante el periodo de garantía cualquier anomalía está en el alcance del contrato). Se le otorga un punto en este concepto.

Criterio 2:

1 punto. No aporta programa solamente compromiso de reducir una semana el tiempo estimado en proyecto (máximo 2 meses)

Criterio 3:

0 puntos- No aporta.

TOTAL: 2,00 puntos

NIF: B98795511 PSM CONNECT SYSTEMS,S.L.:

Criterio 1:

0 puntos. No aporta. (el proyecto presentado no guarda relación con proyecto técnico de esta licitación)

Criterio 2:

0 puntos. No aporta. (el proyecto presentado no guarda relación con proyecto técnico de esta licitación)

Criterio 3:

0 puntos. No aporta. (el proyecto presentado no guarda relación con proyecto técnico de esta licitación)

TOTAL: 0,00 puntos

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Cipriano Gurdíel Ramón
SECRETARIO

D. Darío Martínez Vázquez
PRESIDENTE